

RESOLUCIÓN N° 2286/23 - D.-
CORRIENTES, 14 de agosto de 2023.-

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-03499, por el cual se efectúan los trámites pertinentes para la adquisición de materiales refrigeración, para la realización del mantenimiento de equipos de distintas dependencias de esta Facultad de Medicina (Sede Central - Sede Campus Universitario "Sargento Cabral" - CENPETROP); y

CONSIDERANDO:

- El presupuesto adjunto a estas actuaciones;
- El informe N° 499/23 producido por la Dirección de Gestión Económico Financiera;
- Que en estos actuados, se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 351/2023 - Procedimiento Especial U.N.N.E. (Resolución N° 909/2016 - C.S. - Anexo II - Art. 1° - Inc. a) y su modificatoria Resolución N° 0843/22 - C.S. -, Resolución N° 0138/23 - R. -, ratificada por Resolución N° 05/23 - C.S. -);
- El Cuadro Comparativo de Precios, obrante a fs. 45;
- El informe técnico producido por el Jefe de División Mantenimiento - Sede Central -, Sr. Daniel Alejandro Monzón;
- El Análisis de las Ofertas Presentadas, realizado por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de esta Facultad de Medicina, Cr. F. C. Gustavo Vence Silva;
- Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL VICE DECANO A CARGO DECANATO
 DE LA FACULTAD DE MEDICINA
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
 R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 351/2023, tramitada por Expte. N° 10-2023-03499.

ARTICULO 2°.- Adjudicar por Informe Técnico, a favor de las Firmas **"COLOMBO OSCAR FRANCISCO"**, **"FRIOMECH S.R.L."** y **"CAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"** de esta ciudad, la adquisición de los renglones que seguidamente se detallan y por los importes que se especifican:

"COLOMBO OSCAR FRANCISCO"

OC 426/23

Renglón N°	Cantidad	Descripción	Monto
02	20	Aislante Negro Tubo ¼"	\$ 13.782,40 ✓
03	20	Aislante Tubo Negro ½"	\$ 18.050,80 ✓
07	-	20 metros Manguera Cristal 5/8"	\$ 5.019,60 ✓
10	01	Capacitor 400V 45 MF COLTECH	\$ 2.486,60 ✓
11	01	Capacitor 400V 50 MF COOLTECH	\$ 2.681,81 ✓
12	01	Capacitor 400V 40 MF COOLTECH	\$ 2.189,14 ✓
14	-	10 metros Caño Cobre ½" x metro	\$ 43.767,30 ✓
15	01	Garrafa R 410 ANTON x 11.3 Kg.	\$ 93.082,92
TOTAL			\$ 181.060,57

"FRIOMECH S.R.L."

OC 437/23

Renglón N°	Cantidad	Descripción	Monto
01	01 ✓	Garrafa R 22 x 13.6 Kg. REFRIGERANT	\$ 122.730,30 ✓
06	04 ✓	Cintas PVC Blanca sin Adhesivo x 20 metros	\$ 2.788,92 ✓
08	-	20 metros Cable Taller TPR 5 x 2.5 Económico	\$ 22.152,80 ✓

09	01	Capacitor 35 UF Cilindro NV 10	\$ 3.270,35
13	-	10 metros Caño Cobre 1/4" x metro NV 15	\$ 22.308,30
TOTAL			\$ 173.250,67

"CAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

00438/23

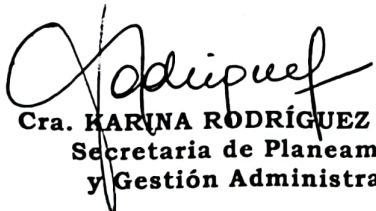
Renglón N°	Cantidad	Descripción	Monto
04	20	Aislante Goma 3/4" x 2 metros - 6 mm.	\$ 28.580,00
05	03	Cinta Blanca con Adhesivo x 18 metros	\$ 7.065,00
TOTAL			\$ 35.645,00

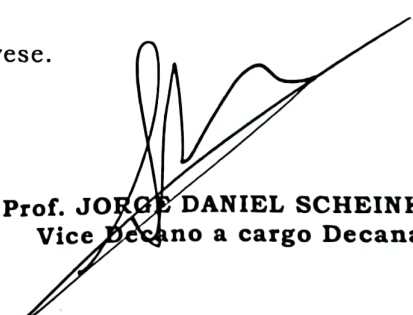
TOTAL GENERAL \$ 389.956,24

ARTICULO 3°: Autorizar a favor de la Firma **"COLOMBO, OSCAR FRANCISCO"**, la liquidación y pago de la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL SESENTA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 181.060,57)**, a favor de la Firma **"FRIOMECH S.R.L."**, la liquidación y pago de la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 173.250,67)** y a favor de la Firma **"CAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"**, la liquidación y pago de la suma de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 35.645,00)**, por las adquisiciones citadas y por las razones enunciadas anteriormente.

ARTICULO 4°.- Imputar la erogación correspondiente, la que asciende a la Suma Total de **PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 389.956,24)**, con cargo a la Pda. 2.29.296 "Repuestos y Accesorios" - Recurso: Tesoro Nacional - Facultad de Medicina - Ejercicio 2023.


ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Cra. KARINA RODRÍGUEZ DELPINO
 Secretaria de Planeamiento
 y Gestión Administrativa


Prof. JORGE DANIEL SCHEINKMAN
 Vice Decano a cargo Decanato

Cas.

ES COPIA


Sra. CORDELIA AOCHTER DE SANTILLÁN
 DIRECTORA GENERAL
 DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
 Facultad de Medicina - U.N.N.E